



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo el II Congreso Internacional de Actividad Física y su Proyección Social organizado por el Area de Capacitación y Perfeccionamiento de la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Cipolletti, para los días 5, 6, y 7 de marzo de 2009.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 332/2008